



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: J.955 T

PARRAL, 11 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- El Certificado de Alumna Regular de la Universidad Andrés Bello del 08.04.2014.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que delega la Firma del Alcalde en el Administrador Municipal, DON IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y PAGUESE** el derecho para impetrar Asignación Familiar a don: **LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
VALENTINA MUÑOZ SILVA	HIJA	01.01.2014	30.06.2014

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL